



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°187/2012

APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN FONOAUDIOLÓGIA Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE FONOAUDIÓLOGO

1° El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y al título profesional de Fonoaudiólogo estará constituido por 500 créditos distribuidos de la siguiente manera:

Mínimos (Incluye curso MED302A: ÉTICA PARA CIENCIAS DE LA SALUD)	310 cr.
Optativos	
- De Profundización	20 cr.
- Teológicos	10 cr.
- Electivos en otras disciplinas	60 cr.
- Requisito de castellano VRA100C	0 cr.
- Requisito de inglés VRA2000	0 cr.
TOTAL LICENCIATURA EN FONOAUDIOLÓGIA	400 cr.
Mínimos (Internados)	100 cr.
Examen de Titulación	0 cr.
TOTAL TÍTULO PROFESIONAL DE FONOAUDIÓLOGO	500 cr.

El programa de estudio tendrá una duración de 10 semestres académicos.

Especificaciones en: [Anexo I](#) - Secuencia curricular y [Anexo II](#) - Diagrama curricular.

2° El grado de Bachiller UC consta de 200 créditos integrado por los cursos básicos o fundamentales y propios de la licenciatura, además de 80 créditos que forman parte del requisito de formación general:

a) Cursos de Formación básica o fundante de la Licenciatura respectiva (60 créditos)

		<u>CR</u>
BIO141C	BIOLOGÍA DE LA CÉLULA	10
FON101	INTRODUCCIÓN A LA FONOAUDIOLÓGIA	05
FON102	ANATOMIA DE CABEZA Y CUELLO Y NEUROANATOMIA	10
MAT1023	CÁLCULO	10
MEF101A	INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA	05
PSI1101	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	10
QIM201F	QUÍMICA	10

b) Otros cursos propios de la Licenciatura respectiva (60 créditos)

		<u>CR</u>
BIO135F	FISIOLOGIA	10
FIS121F	FISICA PARA FONOAUDIOLÓGIA	10
LET003F	FONETICA, FONOLOGIA Y FONOAUDIOLÓGIA	10
MEF103A	BIOESTADISTICA	10
MEF201A	FISIOPATOLOGIA	10
MEF202A	SALUD PÚBLICA	05
MEF203A	FARMACOLOGIA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	05



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- c) Cursos electivos (60 cr.) Los alumnos deberán aprobar cursos de otras disciplinas cuyo contenido no tenga equivalencia con asignaturas del currículo propio. Los cursos de otras disciplinas que quedarán restringidos para cumplimiento de la formación general, serán propuestos por el comité curricular de la carrera de Fonoaudiología y aprobados de Vicerrectoría Académica a objeto de establecer los controles de requisitos. Esta definición facilitará el seguimiento curricular de los estudiantes.

Se recomendará a los estudiantes aprobar, dentro de su formación general, 50 créditos en alguno de los siguientes Certificados Académicos entre los disponibles en la oferta educativa vigente:

- Certificado Académico en Innovación
- Certificado Académico en Trabajo Social y Organizaciones
- Certificado Académico en Medicina, Persona y Cultura
- Certificado Académico en Problemas y Políticas Sociales
- Certificado Académico en Biología
- Certificado Académico en Educación
- Certificado Académico en Gestión del Emprendimiento
- Certificado Académico en Psicología Social
- Certificado Académico en Actividad Física, Deporte y Salud
- Certificado Académico en Antropología Social
- Certificado Académico en Canto Coral
- Certificado Académico en Comunicación Medial
- Certificado Académico en Estudios Lingüísticos

- d) Formación teológica (10 créditos) de una nómina de cursos que la Facultad de Teología para estos efectos.
- e) Formación Antropológico-ética (10 créditos), aprobar el curso MED302A: ÉTICA PARA CIENCIAS DE LA SALUD.
- f) Cursos que promueven el desarrollo de habilidades comunicativas en español (cursos marcados), dentro de los que cabe mencionar:

		<u>CR</u>
FON101	INTRODUCCIÓN A LA FONOAUDIOLOGÍA	10
FON303	EUFONÍA	10
LET002F	MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL	10
LET0005F	SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA	10
LET003F	FONÉTICA, FONOLOGÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	10

3º Como requisitos de obtención de grado, egreso y titulación se aprueba lo siguiente:

- a) **Obtención del grado académico de Bachiller**

Se requiere aprobar un total de 200 créditos incluyendo los cursos mencionados en el resuelto 2º de la presente Resolución.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

b) Obtención del grado académico de Licenciado en Fonoaudiología

Se requiere aprobar un total de 400 créditos, según se indica en la secuencia curricular, considerando la aprobación de FON405: INVESTIGACIÓN FONOAUDIOLÓGICA (10 cr.), mediante defensa pública.

Además, el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en castellano (VRA100C) e inglés (VRA2000), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.

d) Obtención de título profesional

Para obtener el título profesional de Fonoaudiólogo, se requiere aprobar la Licenciatura en Fonoaudiología y los 5 internados (100 créditos). Junto a lo anterior, el alumno deberá aprobar un examen de título, sin créditos, antes de finalizar el 10 semestre académico de la carrera, que se regirá por un reglamento de titulación específico.

c) Requisitos de egreso

Para adquirir la calidad de egresado de la carrera de Fonoaudiología, se requiere haber cumplido con los requisitos de la obtención del grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y aprobar 100 cr. adicionales correspondientes al tramo profesional, además de un examen de titulación, sin créditos, con un total de 500 créditos.

4º El plan de estudio aprobado en la presente resolución rige a partir de la admisión 2013.

ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Vicerrector Académico